



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION
DIRECCION

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

Quillabamba, 07 de noviembre de 2016

OFICIO MULTIPLE N° 029 2016- DRE-C/DUGEL-LC/SEC.

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL AMBITO DE LA UGEL LA CONVENCION

Presente.-

ASUNTO: **COMUNICA DISPOSICION**

REFERENCIA: **R.M. N° 516-2007-ED**
R.M. N° 572-2015-MINEDU

Tengo a bien de dirigirme a ustedes, expresándoles un saludo fraternal a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Convención y el mío propio.

La presente es para comunicarles y recordaries lo dispuesto en las normas de la referencia, respecto al proceso de matrícula e ingreso al nivel Inicial, Primer Grado de Primaria y Primer Grado de Secundaria u otros grados del nivel en las cuales se prohíbe el:

a. Examen de ingreso

Esto implica que está terminantemente prohibido realizar actividades de preparación (Pre matrícula) u otras similares que conlleven a realizar prácticas discriminatorias.

Para ello usted en calidad de Director y responsable de la Institución Educativa a su cargo sírvase aplicar lo establecido en el Artículo 5° y 6° de la R.M. 516-2007-ED "Lineamientos para el proceso de matrícula escolar en las Instituciones Educativas de Educación Básica" y lo consignado en el numeral 6.1. Líneas de Acción del Sector Educación, numeral 6.1.1 Mejora de la calidad de los aprendizajes, literal B. Compromisos e indicadores de gestión escolar, subliteral b. Orientaciones generales sobre la matrícula escolar de la R.M. N° 572-2015-MINEDU "Normas y orientaciones para el desarrollo escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica"

El incumplimiento del marco legal, incurre en la apertura del proceso administrativo disciplinario correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Ley 27815, del Código de Ética de la Función Pública, Ley 29944 Ley de la Reforma Mugisterial y su Reglamento D.S. 004-2013-ED.

Estando seguro de su cumplimiento, aprovecho la oportunidad para expresarles, mis testimonios de reconocimiento y especial estima

Muy cordialmente,



Gobierno Regional Cusco
 Dirección Regional de Educación Cusco
 Programa Sectorial III Unidad Educativa 201
 Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Miguel Angel Garcia Caviedes
 DIRECTOR